FE DE ERRATAS

REANUDACIÓN DEL PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES QUE POSEE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL BANCO POPULAR S.A.

PRIMERA ETAPA

El Municipio de Santiago de Cali se permite informar que en el aviso de reanudación del Programa de Enajenación de Acciones que posee mencionado Municipio en el Banco Popular, publicado en la edición del pasado 30 de diciembre de 2011 del diario El Espectador, por error se citó el Decreto número 411.0.20.1126 del 29 de diciembre de 2011. Se precisa que el número correcto del Decreto, para todos los efectos, es el 411.0.20.1227 del 29 de diciembre de 2011. Se ofrece disculpas a los lectores.

3 DE ENERO DE 2012